INF.FIS.UTF N° 304/2022

ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
BOLIVIA

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

INFORME FINAL DE FISCALIZACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA GESTIÓN 2021 DEL PARTIDO POLÍTICO "FRENTE REVOLUCIONARIO DE IZQUIERDA"

(FRI)

La Paz, 19 de diciembre de 2022

INDICE

N°	Detalle	N° Pag.
I.	ANTECEDENTES.....	1
	Del Informe Preliminar.....	1
	De la notificación y plazo para la presentación de aclaraciones al Informe Preliminar.....	2
II.	DESCARGOS PRESENTADOS.....	2
	De la presentación de documentación de descargo.....	2
III.	RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN.....	3
3.1	GASTOS SIN SUFICIENTE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO....	3
3.2	FALTA DE COMUNICACIÓN DE LA CONSTANCIA DE LA DESIGNACIÓN DE LA O EL RESPONSABLE ECONÓMICO.....	29
IV	OTRAS OBSERVACIÓNES IDENTIFICADA.....	31
	BALANCE GENERAL.....	31
V	INFORME LEGAL.....	37
VI	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIÓN.....	38

ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
BOLIVIA

INF.FIS.UTF. N° 304/2022

INFORME

Para : Dr. Oscar Abel Hassenteufel Salazar
Presidente
Tribunal Supremo Electoral

Via : Lic. Francisco Vargas Camacho
Vocal
Tribunal Supremo Electoral

De : Lic. Arnaldo Gabriel Ríos Ordoñez
Jefe
Unidad Técnica de Fiscalización
Tribunal Supremo Electoral

Lic. Rosse Mary Quiroga Vargas
Auditora Fiscalizadora
Unidad Técnica de Fiscalización
Tribunal Supremo Electoral

Ref. : **INFORME FINAL DE FISCALIZACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA GESTIÓN 2021 DEL PARTIDO POLÍTICO "FRENTE REVOLUCIONARIO DE IZQUIERDA" (FRI)**

Fecha: La Paz, 19 de diciembre de 2022

I ANTECEDENTES

Del informe Preliminar

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 82° de la Ley N° 1096 de 1° de septiembre de 2018 "Ley de Organizaciones Políticas" y 85° de la Ley N° 018 de 16 de junio de 2010 "Ley del Órgano Electoral Plurinacional"; asimismo, en atención a la Programación Operativa Anual de la Unidad Técnica de Fiscalización para la Gestión 2022 y asignación de la jefatura de unidad, se ha realizado la fiscalización de los estados financieros de la Gestión 2021, presentados por el partido político "Frente Revolucionario de Izquierda" (FRI) cuyos resultados se expusieron en el Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 209/2022 de 26 de septiembre de 2022.

De la notificación y plazo para la presentación de aclaraciones al Informe Preliminar

De conformidad con el artículo 114° del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas", aprobado mediante Resolución TSE-RSP ADM 232/2019 de 24 de mayo de 2019, la Unidad Técnica de Fiscalización notificó mediante formulario de CITACIONES Y NOTIFICACIONES TSE – UTF N° 124/2022 de 05 de octubre de 2022 a Walter Villagra Romay, Delegado del partido político "Frente Revolucionario de Izquierda" (FRI) con el Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 209/2022, para que en el término de veinte (20) días hábiles a partir de la recepción del informe antes mencionado, proceda a expresar por escrito la aceptación de cada una de las recomendaciones; caso contrario, fundamente su decisión adjuntando la documentación original de respaldo o fotocopias legalizadas, considerando la fecha de notificación, el plazo feneció el 09 de noviembre de 2022.

Mediante Hoja de ruta externa TSE-SC-8773/2022, se adjunta la nota sin número de 03 de noviembre de 2022 firmada por el Ing. Walter Villagra Romay, Delegado Titular del partido político "Frente Revolucionario de Izquierda" (FRI), con referencia: "Remite subsanaciones del Informe Preliminar de Fiscalización de los Estados Financieros Gestión 2021" dentro del plazo otorgado por la Unidad Técnica de Fiscalización.

II. DESCARGOS PRESENTADOS

De la presentación de documentación de descargo

Mediante Cite: N° 055/2022/FRI de 03 de noviembre de 2022 firmada por el Ing. Walter Villagra Romay Delegado Titular del partido político "Frente Revolucionario de Izquierda" (FRI), remitió las aclaraciones al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 209/2022 de 26 de septiembre de 2022.

El descargo presentado consiste en la nota sin número de 03 de noviembre de 2022 con un anillado con documentos consistentes en:

- Un informe de 03 de noviembre de 2022 con referencia; "Atención al Informe Preliminar de Fiscalización de los Estados Financieros de la Gestión 2021 del partido político "Frente Revolucionario de Izquierda" de fojas 110 a 119.
- Un anillado con el detalle de contratos, comprobantes, planillas y otros de fojas 001 a 109.

III. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

3.1 GASTOS SIN SUFICIENTE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO

En el numeral 2.1 del Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 209/2022, se estableció que el Estado de Resultados por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, la organización política reportó un total de gastos con incidencia económica de Bs51.205,00, de los cuales no se adjunta respaldo documentado por Bs44.830,00, como ser facturas y/o recibos, contratos, informes de viaje entre otros, el detalle es el siguiente:

Comprobante				Pagado a	Concepto	Documento Faltante
N°	Fecha	Importe Bs	Factura N°			
Estudios e investigaciones para auditoria						
E-01	23/06/21	3.500,00	F-026	Ariel Fidel Rada Illatarco	Pago por servicios contables	No se adjunta el contrato de prestación de servicios.
Total		**3.500,00**				
Productos de papel , Cartón e Impresos						
E-01	02/07/21	300,00	OT-1545	Punto Gráfico diseño e impresiones	Compra de papel membretado, según orden de trabajo N° 1545	No adjunta la factura.
E-06	29/10/21	3.500,00	Tribunal Supremo Electoral	Tribunal Supremo Electoral	Depósito del 27 de octubre a la cuenta del Tribunal Supremo Electoral por la compra de libros	Si bien se adjunta la boleta de transferencia de fondos, no se adjunta el recibo emitido por el Tribunal Supremo Electoral por la venta de los libros.
Total		**3.800,00**				
Alquileres						
E-44	27/11/21	1.650,00	Contrato de trabajo sin número	Estereo Eventos-Alexander Torrez -	Pago de alquiler de Equipo y Maquinaria por 17 horas para el Evento del 27 de noviembre de 2021,	No adjunta la factura y/o el recibo por el pago realizado por este concepto. Asimismo el contrato lleva firma del contratante.
Total		**1.650,00**				

Comprobante				Pagado a	Concepto	Documento Faltante
N°	**Fecha**	**Importe Bs**	**Factura N°**			
Alimentos y Productos Agroforestales						
E-42	27/11/21	220,00	R-1669.	Walter Villagra Romay	Gastos de refrigerio en el congreso Nacional Desarrollado en Santa Cruz.	No se adjunta una planilla con la nómina y firma de los participantes en el referido evento a fin de dejar constancia de su asistencia al referido evento.
E-45	27/11/21	560,00	R-55551	Rosmery Ferrari	Compra de Empanadas, Masaco y Cuñape-Congreso Nacional en la ciudad de Santa Cruz.	
E-46	27/11/21	3.000,00	R-88557	Edith Gallardo	Compra de 150 platos para el congreso nacional en la ciudad de Santa Cruz	
E-47	27/11/21	225,00	R-88559	Arlin Palenque Aira	Compra de Queques-para los participantes en el congreso	
E-48	27/11/21	1.500,00	R-88570	Mario...	Compra de 150 lomitos-congreso nacional en la ciudad de santa cruz	
E-50	27/11/21	145,00	R-2763	Maria Eisela Balcázar	Compra de Frascos de Café, dos cajas grandes de té y 5 Kg. De azúcar para el congreso nacional de la ciudad de Santa Cruz	
E-51	27/11/21	390,00	R-2764	Maria Eisela Balcázar	Compra de Cajas de Galletas, masticables-congreso Nacional de santa Cruz	
E-05	23/12/21	34,00	F-189	La Francesa S.A.	Pago por la compra de alimentos	
Total		6.074,00				
Servicios de transporte y Seguros						
Pasajes						
E-02	10/10/21	246,00	T-56990145	Boliviana de Aviación	Compra de pasaje en la ruta SCZ-CBB para Lucy Cusi Layme	- No se adjunta el informe de viaje por las

Comprobante				Pagado a	Concepto	Documento Faltante
N°	Fecha	Importe Bs	Factura N°			
E-03	10/10/21	246,00	T-56991045	Boliviana de Aviación	Compra de pasaje en la ruta SCZ-CBB para Luis Santa Cruz Abasto	actividades realizadas en la ciudad de Santa Cruz, para respaldar el pago de pasajes y de viáticos según corresponda.
E-02	22/11/21	595,00	F-9309416177128	Boliviana de Aviación	Compra de pasaje para viaje a la ciudad de Santa Cruz al Congreso Nacional.	
E-03	22/11/21	595,00	F-9309416177127	Boliviana de Aviación	Compra de pasaje a la ciudad de Santa Cruz al Congreso Nacional para Cintia Santos Peñaloza	
E-04	22/11/21	595,00	F-9309416177125	Boliviana de Aviación	Compra de pasaje a la ciudad de Santa Cruz al Congreso Nacional	
E-05	22/11/21	595,00	F-9309416177126	Boliviana de Aviación	Compra de pasaje a e Santa Cruz al congreso nacional para Boris Bejarano Varela	
E-06	24/11/21	317,00	T-9302406314272	Boliviana de Aviación	Compra de pasaje en la ruta Santa Cruz-Cochabamba para Jaime Onofre al se adjunta fotocopia	
E-07	24/11/21	634,00	T-9304895415452	Boliviana de Aviación	Compra de pasaje en la ruta Santa Cruz-Cochabamba para Jaime Onofre al Congreso Nacional,	
E-10	25/11/21	520,00	F-4154	Línea Sindical flota Bolívar	Compra de pasaje terrestre en la ruta De Santa Cruz, Cochabamba - Santa cruz (4 militantes)	
E-11	25/11/21	70,00	F-275458	Trans Copacabana S.A.	Pago de pasajes terrestres en la ruta Cochabamba-santa cruz para Jaime Onofre.	

Comprobante				Pagado a	Concepto	Documento Faltante
N°	Fecha	Importe Bs	Factura N°			
E-12	25/11/21	130,00	F-4158	Línea sindical Flota Bolívar	Pago de pasajes terrestres en la ruta Cochabamba-santa cruz para Jaime Onofre, asistencia al Congreso Nacional.	
E-13	25/11/21	70,00	F-275457	Trans. Copacabana S.A.	Compra de pasajes terrestres en la ruta Cochabamba santa cruz para Fernando Peña, asistencia al Congreso Nacional.	
E-14	25/11/21	377,00	T-93024063 04964	Boliviana de Aviación BOA	Compra de pasaje aéreo en la ruta Cochabamba - santa cruz para Patricia Gonzales Sandoval, asistencia al Congreso Nacional.	
E-15	25/11/21	315,00	T-93024063 26172	Boliviana de Aviación BOA	Compra de pasajes en la ruta Cochabamba - santa cruz para Mauricio Bernabé Condori Condori, asistencia al Congreso Nacional.	
E-16	25/11/21	70,00	T-93024063 26175	Boliviana de Aviación BOA	Compra de pasaje en la ruta Cochabamba-santa cruz para Mauricio Bernabé Condori, asistencia al Congreso Nacional.	
E-17	25/11/21	70,00	T-93024063 26173	Boliviana de Aviación BOA	Compra de pasaje aéreo en la ruta Cochabamba santa cruz para Diego Flores García al Congreso Nacional.	
E-18	25/11/21	70,00	T-93024063 26174	Boliviana de Aviación BOA	Compra de pasaje en la ruta Cochabamba - santa cruz para Diego Flores García al Congreso Nacional.	

Comprobante				Pagado a	Concepto	Documento Faltante
N°	Fecha	Importe Bs	Factura N°			
E-19	26/11/21	110,00	F-255961	Trans Copacabana MEM1	Compra de pasaje en la ruta La Paz-Santa Cruz para Guido Montaño Gonzales, asistencia al Congreso Nacional.	
E-20	26/11/20	110,00	F-256029	Trans Copacabana MEM1	Compra de pasaje en la ruta La Paz-Santa Cruz para Saheli Daza Tarquino, asistencia al Congreso Nacional.	
E-21	26/11/21	110,00	F-256027	Trans Copacabana MEM1	Compra de pasaje terrestre en la ruta La Paz-Santa Cruz para Felipe Daza, asistencia al Congreso Nacional.	
E-22	26/11/21	80,00	F-256254	Trans Copacabana MEM1	Compra de pasaje en la ruta La Paz-Santa Cruz para Roxana FRI, asistencia al Congreso Nacional.	
E-23	26/11/21	110,00	F-256028	Trans Copacabana MEM1	Compra de pasaje terrestre en la ruta La Paz-Santa Cruz para Erika Tarquino, asistencia al Congreso Nacional.	
E-24	26/11/21	110,00	F-255960	Trans Copacabana MEM1	Compra de pasaje terrestre en la ruta La Paz-Santa Cruz para Rosemarie Troche, asistencia al Congreso Nacional.	
E-25	26/11/21	80,00	F-256255	Trans Copacabana MEM1	Compra de pasaje terrestre en la ruta La Paz-Santa Cruz para Ariana, asistencia al Congreso Nacional.	

A.C.R.O. VoBo

Comprobante				Pagado a	Concepto	Documento Faltante
N°	Fecha	Importe Bs	Factura N°			
E-26	26/11/21	425,00	F-2312	Asociación de Transporte Libre Intermodal estrella del Sur	Compra de pasaje en la ruta Tarija - Villamontes - asistencia al Congreso Nacional.	
E-27	26/11/21	425,00	F-2313	Asociación de Transporte Libre Intermodal estrella del Sur	Compra de pasaje terrestre en la ruta Tarija - Villamontes - asistencia al Congreso Nacional.	
E-28	26/11/21	425,00	F-2314	Asociación de Transporte Libre Intermodal estrella del Sur	Compra de pasaje terrestre en la ruta Tarija - Villamontes - asistencia al Congreso Nacional.	
E-29	26/11/21	425,00	F-2315	Asociación de Transporte Libre Intermodal estrella del Sur	Compra de pasaje terrestre en la ruta Tarija - Villamontes - asistencia al Congreso Nacional.	
E-30	26/11/21	425,00	F-2322	Asociación de Transporte Libre Intermodal 26 de marzo	Compra de pasaje terrestre en la ruta Tarija - Villamontes - asistencia al Congreso Nacional.	
E-31	26/11/21	1.375,00	F-1016	Línea Sindical Trans. Juan Pablo II.	Compra de pasaje terrestre en la ruta Tarija - Villamontes (25 pasajes)- asistencia al Congreso Nacional.	
E-32	26/11/21	80,00	F-9119	Línea Sindical "Chino Bus Oruro"	Compra de pasaje en la ruta Oruro - Santa Cruz - asistencia al Congreso Nacional.	
E-33	26/11/21	80,00	F-9114	Línea Sindical "Chino Bus Oruro"	Compra de pasaje terrestre en la ruta Oruro - Santa Cruz - asistencia al Congreso Nacional.	

Comprobante				Pagado a	Concepto	Documento Faltante
N°	Fecha	Importe Bs	Factura N°			
E-34	26/11/21	200,00	F-9113	Línea Sindical "Chino Bus Oruro"	Compra de pasaje terrestre para Paola Gutiérrez y Paulina Mamani en la ruta Oruro - Santa Cruz - asistencia al Congreso Nacional.	
E-35	26/11/21	80,00	F-9126	Línea Sindical "Chino Bus Oruro"	Compra de pasaje terrestre para Roberto Bernal en la ruta Oruro - Santa Cruz - asistencia al Congreso Nacional.	
E-36	26/11/21	80,00	F-9115	Línea Sindical "Chino Bus Oruro"	Compra de pasaje terrestre para Ángel Lusco en la ruta **Oruro** - Santa Cruz - asistencia al Congreso Nacional.	
E-37	26/11/21	80,00	F-9125	Línea Sindical "Chino Bus Oruro"	Compra de pasaje terrestre para Raúl Castillo en la ruta Oruro - Santa Cruz - asistencia al Congreso Nacional.	
E-38	26/11/21	80,00	F-9121	Línea Sindical "Chino Bus Oruro"	Compra de pasaje terrestre para Vini Mamani Hinojosa en la ruta Oruro - Santa Cruz - asistencia al Congreso Nacional.	
E-39	26/11/21	80,00	F-9122	Línea Sindical "Chino Bus Oruro"	Compra de pasaje terrestre para Erick Enrique E. en la ruta Oruro - Santa Cruz - asistencia al Congreso Nacional.	
E-40	26/11/21	80,00	F-9116	Línea Sindical "Chino Bus Oruro"	Compra de pasaje terrestre para Limber. en la ruta Oruro - Santa Cruz, asistencia al Congreso Nacional.	
E-41	26/11/21	80,00	F-9123	Línea Sindical "Chino Bus Oruro"	Compra de pasaje terrestre para Silvia. en la ruta Oruro - Santa Cruz	

A.C.R.O VoBo

Comprobante				Pagado a	Concepto	Documento Faltante
N°	Fecha	Importe Bs	Factura N°			
					- asistencia al Congreso Nacional.	
E-43	27/11/21	240,00	R-1617	Rossemarie Troche - Gastos de Transporte	Pago por Servicio de transporte del Congreso Nacional Desarrollado en Santa Cruz.	
E-56	27/11/21	700,00	R-55751	Transporte	Pago de transporte a 14 delegados del FRI Santa Cruz, para que asistan al congreso nacional en Santa Cruz.	
E-57	27/11/21	180,00	F-60	San Silvestre Enterprises	Compra de tres pasajes a los asistentes al Congreso Nacional en la ruta Santa Cruz-Villamontes.	
E-59	27/11/21	200,00	F-260579	Trans Copacabana MEM1	Compra de pasaje de retorno a La Paz a Roxana Ramírez por asistencia al Congreso Nacional en Santa Cruz.	
E-60	28/11/21	130,00	F-283473	Trans Copacabana S.A.	Compra de pasajes de retorno Santa Cruz- La Paz a guido Montaño Ramírez por asistencia al Congreso Nacional en Santa Cruz.	
E-61	28/11/21	200,00	F-260580	Trans Copacabana MEM1	Compra de pasajes de retorno Santa Cruz- La Paz a Ariana Chipana - Asistencia al Congreso Nacional en Santa Cruz.	
E-62	28/11/21	80,00	R-s/n	Transporte Interprovin-cial de Pasajeros	Compra de pasaje de retorno en la ruta Villamontes - Tarija a Gerardo Bass por asistencia al Congreso Nacional en Santa Cruz.	

Comprobante				Pagado a	Concepto	Documento Faltante
N°	Fecha	Importe Bs	Factura N°			
E-63	28/11/21	80,00	R-s/n	Transporte Interprovincial de Pasajeros	Compra de pasajes de retorno en la ruta Villamontes - Tarija a Ricardo Ortuño por asistencia al Congreso Nacional en Santa Cruz.	
E-64	28/11/21	2.730,00	F-198	Línea de autobuses bolivianos LINCE S.R.L.	Compra de pasajes de retorno en la ruta Santa Cruz - Tarija a 21 participantes en el Congreso Nacional en Santa Cruz.	
E-65	28/11/21	360,00	F-44387	Línea Sindical Flota Bolivar	Compra de tres pasajes de retorno en la ruta Santa Cruz - Cochabamba- participantes en el Congreso Nacional en Santa Cruz.	
E-66	28/11/21	317,00	T-93024852	Boliviana de Aviación	Compra de pasajes para Felipe Mena Siacar en la ruta Santa Cruz - Cochabamba- en el Congreso Nacional en Santa Cruz.	
E-67	28/11/21	150,00	F-15203	Línea sindical "Chino Bus Oruro"	Compra de pasajes de retorno a Robert en la ruta Santa Cruz - Oruro - al Congreso Nacional en Santa Cruz.	
E-68	28/11/21	1.040,00	F-15177	Línea sindical "Chino Bus Oruro"	Compra de pasajes de retorno a 8 militantes en la ruta Santa Cruz - Oruro - participantes en el Congreso Nacional en Santa Cruz.	
E-69	28/11/21	280,00	F-22772	Línea Sindical Trans Naser	Compra de pasajes de retorno en la ruta Santa Cruz - Oruro - participantes en el Congreso Nacional en Santa Cruz.	

Comprobante				Pagado a	Concepto	Documento Faltante
N°	**Fecha**	**Importe Bs**	**Factura N°**			
Total		17.332,00				
Viáticos						
E-58	27/11/21	7.040,00	R-88556	Hostal Ibiza - Sra Nelly	Pago de hospedaje a 88 asistentes al Congreso Nacional en Santa Cruz.	
Total		7.040,00				
Productos Varios						
E-01	06/10/21	1.500,00	R-35996	Fraternidad Mosqueteros	Anticipo de alquiler de ambiente para el evento del congreso	El contrato sin número especifica como fecha del evento el 27 de noviembre de 2021, el referido documento no especifica penalidades, señalando en el último párrafo lo siguiente [...] En caso de suspensión del presente evento, la institución fraterna no procede con devoluciones, en razón a los perjuicios ocasionados. Al respecto, se desconoce si en el anticipo realizado se estipula una fecha anterior al 27 de noviembre, por lo tanto no se ha documentado adecuadamente el anticipo realizado, correspondiente la

Comprobante				Pagado a	Concepto	Documento Faltante
N°	Fecha	Importe Bs	Factura N°			
						presentación del descargo.
Total		1.500,00				
Capacitación						
E-01	06/12/21	2.700,00	R-29659	Notaria	Presencia de notario en el congreso de fecha 27 de noviembre de 2021 y la elaboración del acta respectiva	No se adjunta un ejemplar del acta de Congreso desarrollado el 27 de noviembre de 2021
E-02	06/12/21	600,00	R-29660	Notaria	Pago de copias de actas legalizadas.75, 76 y 78 del 2021	
Total		3.300,00				
Otros Gastos						
E-01	27/08/21	634,00	F-9017	Comunicaciones el País S.A.	Publicación-Convocatoria al VIII congreso Nacional Ordinario del partido político	
Total		634,00				
TOTAL GENERAL		**44.830,00**				

Fuente: Comprobantes de egreso de la Gestión 2021presentados por la organización política FRI

Al respecto, el Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 0232/2019 de 24 de mayo de 2019 en los artículos mencionados a continuación señala:

- *Artículo 46° (Documentos de Respaldo, Clasificación y Autorización de Desembolsos),*

  I *Todo desembolso por gastos incurridos por los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales, en actividades ordinarias, de educación ciudadana, difusión de documentos político-programáticos, campaña y propaganda electoral, deberá contar con la documentación justificatoria de respaldo suficiente y pertinente debidamente firmada que incluya información precisa que facilite el registro contable.*

  II *Los pagos deben ser autorizados por una persona independiente del manejo y custodia de los recursos así como de las actividades contables o de registro.*

III *La factura que respalde el gasto, deberá contener el Número de Identificación Tributaria y el nombre de la organización política e inutilizarse con el sello de* ***"CANCELADO"*** *al momento de efectuarse el pago....".*

- *Artículo 47° (Sistema de Contabilidad),*

I. *Los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales deberán aplicar un sistema de contabilidad adecuado al tipo de operaciones con base en los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), cuyo objetivo es producir información útil, oportuna y confiable para la emisión de los estados financieros para la toma de decisiones de la máxima instancia de la organización política los que son sujetos a fiscalización.*

II. *Los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales llevarán una contabilidad centralizada en la sede donde tengan su domicilio legal. Podrán llevar contabilidades separadas en cada uno de los departamentos o municipios donde actúen y consolidarán los resultados antes de su presentación ante el Tribunal Supremo Electoral o Tribunal Electoral Departamental. Se Prohíbe la ejecución de contabilidades paralelas".*

- *Artículo 52° (Comprobantes de registro de transacciones):*

Las transacciones contables de los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales deben registrarse de forma correlativa en los respectivos comprobantes de ingreso, egreso, traspaso y diario y estar adecuadamente respaldados por la documentación original o fotocopia legalizada relacionada con la naturaleza del gasto, que permita conocer el destino final de los recursos en fines propios de la organización política.

- *Artículo 109° (Gastos sin suficiente documentación de respaldo),*

Se refieren a los gastos registrados en comprobantes de egreso cuya documentación presentada no es suficiente para validar su legalidad y correspondencia por no existir suficiente evidencia documental como ser: facturas, recibos, actas, planillas, informes y reporte entre otros que permitan conocer el destino de los recursos de la organización política".

- Se recomendó a la máxima instancia del partido político "Frente Revolucionario de Izquierda" (FRI) la presentación ante la Unidad Técnica de Fiscalización del Tribunal Supremo Electoral la documentación que respalde los gastos no documentados por Bs44.830,00 para su evaluación correspondiente.

Respuesta del partido político "Frente Revolucionario de Izquierda" (FRI)

El descargo presentado con referencia: Atención al Informe Preliminar de Fiscalización de la Gestión 2021 del Partido Político "Frente Revolucionario de Izquierda", con relación a la presente observación, la validación de los descargos presentados se desarrollan en las dos últimas columnas del cuadro que se expone a continuación:

Comprobante		**Concepto**	**Documento Faltante**	***Descargos Presentados***	***Evaluación de los Descargos***
N°	**Importe Bs**				
Estudios e investigaciones para auditoria					
E-01	3.500,00	Pago por servicios contables	No se adjunta el contrato de prestación de servicios.	*"Se adjuntó el contrato de prestación de servicios suscrito con el Lic. Ariel Fidel Rada Illatarco por Bs3.500,00 (original).*	Se **levanta** la observación.
Total	**3.500,00**				
Productos de papel , Cartón e Impresos					
E-01	300,00	Compra de papel membretado, según orden de trabajo N° 1545	No adjunta la factura.	*Recibo y Cédula de Identidad de la imprenta Arte Punto Gráfico por la compra de papel membretado según orden de trabajo N° 1545.*	Por la justificación correspondiente, se **levanta** la observación
E-06	3.500,00	Depósito del 27 de octubre a la cuenta del Tribunal Supremo Electoral por la compra de libros	Si bien se adjunta la boleta de transferencia de fondos, no se adjunta el recibo emitido por el Tribunal Supremo Electoral por la venta de los libros.	*Acta de entrega de libros de registro de militantes para Organizaciones Políticas*	Por la justificación presentada, se **levanta** la observación
Total	**3.800,00**				

Comprobante		Concepto	Documento Faltante	*Descargos Presentados*	*Evaluación de los Descargos*
N°	**Importe Bs**				
Alquileres					
E-44	1.650,00	Pago de alquiler de Equipo y Maquinaria por 17 horas para el Evento del 27 de noviembre de 2021,	No adjunta la factura y/o el recibo por el pago realizado por este concepto. Asimismo el contrato lleva firma del contratante.	Recibo y contrato por alquiler de Equipo y Maquinaria por 17 horas para el evento del 27 de noviembre de 2021. Así también se adjunta la cédula de identidad del contratante	Se adjunta la documenta-ción los documentos señalados como justificación, por lo que se **levanta** la observación.
Total	**1.650,00**				
Alimentos y Productos Agroforestales					
E-42	220,00	Gastos de refrigerio en el congreso Nacional Desarrollado en Santa Cruz.	*No* se adjunta una planilla con la nómina y firma de los participantes en el referido evento a fin de dejar constancia de su asistencia al referido evento.	*- Planilla con la nómina y firma de los participantes en el congreso nacional ciudad de Santa Cruz, donde se incurrió en los siguientes gastos.* *1. Refrigerio* *2. Compra de empanadas, masaco, canapés.* *3. Compra de 150, platos.* *4. Compra de Queques.* *5. Compra de 150 lomitos.* *6. Compra de frascos de café, dos cajas grandes de té y 5Kg. de azúcar.* *7. Compra de cajas de galletas, masticables.* *8. Compra de alimentos.*	Se adjunta las planillas de los asistentes al Congreso, los que han sido beneficiados con los refrigerios correspondien tes, por lo que se **levanta** la observación.
E-45	560	Compra de Empanadas, Masaco y Cuñape-Congreso Nacional en la ciudad de Santa Cruz.			
E-46	3.000,00	Compra de 150 platos para el congreso nacional en la ciudad de Santa Cruz			
E-47	225,00	Compra de Queques-para los participantes en el congreso			
E-48	1.500,00	Compra de 150 lomitos-congreso nacional en la ciudad de santa cruz			
E-50	145,00	Compra de Frascos de Café, dos cajas grandes de té y 5 Kg. De azúcar para el congreso nacional de la ciudad de Santa Cruz.			

Comprobante N°	Importe Bs	Concepto	Documento Faltante	*Descargos Presentados*	*Evaluación de los Descargos*
E-51	390	Compra de Cajas de Galletas, masticables- congreso Nacional de Santa Cruz			
E-05	34	Pago por la compra de alimentos			
Total	**6.074,00**				
Servicios de transporte y Seguros					
Pasajes					
E-02	246	Compra de pasaje en la ruta SCZ-CBB para Lucy Cusi Layme	- No se adjunta el informe de viaje por las actividades realizadas en la ciudad de Santa Cruz, para respaldar el pago de pasajes y de viáticos según corresponda.	*Informe de viaje para respaldar el pago de pasaje T-56991045 por Bs246,00 ruta SCZ-CBB para Lucy Cusi Layme (Congreso Nacional de Santa Cruz)*	Se ha verificado el informe de viaje por la nombrada, por lo que se **levanta** la observación.
E-03	246,00	Compra de pasaje en la ruta SCZ-CBB para Luis Santa Cruz Abasto		*Informe de viaje para respaldar el pago de pasaje T-56991045 por Bs246,00 ruta SCZ-CBB para Luis Santa Cruz abasto (Congreso Nacional de Santa Cruz)*	Se ha verificado el informe de viaje por la nombrada, por lo que se **levanta** la observación.
E-02	595,00	Compra de pasaje para viaje a la ciudad de Santa Cruz al Congreso Nacional.		*Informe de viaje para respaldar el pago de pasaje N° 9309416177128 por Bs595,00 para Rosemarie MRS Troche Sánchez. (Congreso Nacional de Santa Cruz)*	Se ha verificado el informe de viaje por la nombrada, por lo que se **levanta** la observación.
E-03	595,00	Compra de pasaje a la ciudad de Santa Cruz al Congreso Nacional para Cintia Santos Peñaloza		*Informe de viaje para respaldar el pago de pasaje N° 9416177127 por Bs595,00 para Cintia Santos Peñaloza. (Congreso Nacional de Santa Cruz)*	Se ha verificado el informe de viaje por la nombrada, por lo que se **levanta** la observación.
E-04	595,00	Compra de pasaje a la ciudad de Santa Cruz al Congreso Nacional		*Informe de viaje para respaldar el pago de pasaje N° 9309416177125 por Bs595,00 para Boris Bejarano Varela.*	Se ha verificado el informe de viaje por la nombrada, por lo que se

Comprobante		Concepto	Documento Faltante	*Descargos Presentados*	*Evaluación de los Descargos*
N°	Importe Bs				
				(Congreso Nacional de Santa Cruz)	**levanta** la observación.
E-05	595,00	Compra de pasaje a e Santa Cruz al congreso nacional para Boris Bejarano Varela		*Informe de viaje para respaldar el pago de pasaje N° 9309416177125 por Bs595,00 para Boris Bejarano Varela. (Congreso Nacional de Santa Cruz).*	Se ha verificado el informe de viaje por la nombrada, por lo que se **levanta** la observación.
E-06	317,00	Compra de pasaje en la ruta Santa Cruz-Cochabamba para Jaime Onofre al se adjunta fotocopia		*Informe de viaje para respaldar el pago de pasaje N° 9302406314272 por Bs317 para Jaime Onofre (Congreso Nacional de Santa Cruz).*	Se ha verificado el informe de viaje por la nombrada, por lo que se **levanta** la observación.
E-07	634,00	Compra de pasaje en la ruta Santa Cruz-Cochabamba para Jaime Onofre al Congreso Nacional.		*Informe de viaje para respaldar el pago de pasaje N° 9304895415452 por Bs634,00 ruta SCZ-CBB para José Manuel Maldonado Alcocer (Congreso Nacional de Santa Cruz).*	Se ha verificado el informe de viaje por la nombrada, por lo que se **levanta** la observación.
E-10	520,00	Compra de pasaje terrestre en la ruta De Santa Cruz, Cochabamba - Santa cruz (4 militantes)		*Informe de viaje para respaldar el pago de pasaje N° 4154 por Bs520,00 ruta SCZ para cuatro militantes (Congreso Nacional de Santa Cruz)*	Se ha verificado el informe de viaje por la nombrada, por lo que se **levanta** la observación.
E-11	70,00	Pago de pasajes terrestres en la ruta Cochabamba-santa cruz para Jaime Onofre.		*Informe de viaje para respaldar el pago de pasaje N° 275458 por Bs70,00 ruta CBB-SCZ para Jaime Onofre (Congreso Nacional de Santa Cruz)*	Se ha verificado el informe de viaje por la nombrada, por lo que se **levanta** la observación.
E-12	130,00	Pago de pasajes terrestres en la ruta Cochabamba-Santa Cruz para Jaime Onofre, asistencia al Congreso Nacional.		*Informe de viaje para respaldar el pago de pasaje N° 4158 por Bs130,00 ruta CBB-SCZ para Jaime Onofre (Congreso Nacional de Santa Cruz)*	Se ha verificado el informe de viaje por la nombrada, por lo que se **levanta** la observación.

Comprobante		Concepto	Documento Faltante	Descargos Presentados	Evaluación de los Descargos
N°	Importe Bs				
E-13	70,00	Compra de pasajes terrestres en la ruta Cochabamba santa cruz para Fernando Peña, asistencia al Congreso Nacional.		*Informe de viaje para respaldar el pago de pasaje N° 275457 por Bs70,00 ruta CBB-SCZ para Fernando Peña (Congreso Nacional de Santa Cruz)*	Se ha verificado el informe de viaje por la nombrada, por lo que se **levanta** la observación.
E-14	377,00	Compra de pasaje aéreo en la ruta Cochabamba - santa cruz para Patricia Gonzales Sandoval, asistencia al Congreso Nacional.		*Informe de viaje para respaldar el pago de pasaje N° 9302406304964 por Bs377,00 ruta CBB-SCZ para Patricia Gonzales Sandoval (Congreso Nacional de Santa Cruz)*	Se ha verificado el informe de viaje por la nombrada, por lo que se **levanta** la observación.
E-15	315,00	Compra de pasajes en la ruta Cochabamba - santa cruz para Mauricio Bernabé Condori Condori, asistencia al Congreso Nacional.		*Informe de viaje para respaldar el pago de pasaje N° 9302406326172 por Bs315,00 ruta CBB-SCZ para Mauricio Bernabé Condori Condori (Congreso Nacional de Santa Cruz)*	Se ha verificado el informe de viaje por la nombrada, por lo que se **levanta** la observación.
E-16	70,00	Compra de pasaje en la ruta Cochabamba- santa cruz para Mauricio Bernabé Condori, asistencia al Congreso Nacional.		*Informe de viaje para respaldar el pago de pasaje N° 9302406326173 por Bs70,00 ruta CBB-SCZ para Marlene Uzeda Arista (Congreso Nacional de Santa Cruz)*	Se ha verificado el informe de viaje por la nombrada, por lo que se **levanta** la observación.
E-17	70,00	Compra de pasaje aéreo en la ruta Cochabamba santa cruz para Diego Flores García al Congreso Nacional.		*Informe de viaje para respaldar el pago de pasaje N° 9302406326173 por Bs70,00 ruta CBB-SCZ para Diego Flores García (Congreso Nacional de Santa Cruz)*	Se ha verificado el informe de viaje por la nombrada, por lo que se **levanta** la observación.
E-18	70,00	Compra de pasaje en la ruta Cochabamba - santa cruz para Diego Flores García al		*Informe de viaje para respaldar el pago de pasaje N° 9302406326174 por Bs70,00 ruta CBB-SCZ para Diego Flores García*	Se ha verificado el informe de viaje por la nombrada, por lo que se

Comprobante		Concepto	Documento Faltante	*Descargos Presentados*	*Evaluación de los Descargos*
N°	Importe Bs				
		Congreso Nacional.		*(Congreso Nacional de Santa Cruz)*	**levanta** la observación.
E-19	110,00	Compra de pasaje en la ruta La Paz-Santa Cruz para Guido Montaño Gonzales, asistencia al Congreso Nacional.		*Informe de viaje para respaldar el pago de pasaje N° 255961 por Bs110,00 ruta LPZ-SCZ para Guido Montan Gonzales (Congreso Nacional de Santa Cruz)*	Se ha verificado el informe de viaje por la nombrada, por lo que se **levanta** la observación.
E-20	110,00	Compra de pasaje en la ruta La Paz-Santa Cruz para Saheli Daza Tarquino, asistencia al Congreso Nacional.		*Informe de viaje para respaldar el pago de pasaje N° 256029 por Bs110,00 ruta LPZ-SCZ para Saheli daza Tarquino (Congreso Nacional de Santa Cruz)*	Se ha verificado el informe de viaje por la nombrada, por lo que se **levanta** la observación.
E-21	110,00	Compra de pasaje terrestre en la ruta La Paz-Santa Cruz para Felipe Daza, asistencia al Congreso Nacional.		*Informe de viaje para respaldar el pago de pasaje N° 256027 por Bs110,00 ruta LPZ-SCZ para Felipe Daza (Congreso Nacional de Santa Cruz)*	Se ha verificado el informe de viaje por la nombrada, por lo que se **levanta** la observación.
E-22	80,00	Compra de pasaje en la ruta La Paz-Santa Cruz para Roxana FRI, asistencia al Congreso Nacional.		*Informe de viaje para respaldar el pago de pasaje N° 256254 por Bs80,00 ruta LPZ-SCZ para Roxana FRI (Congreso Nacional de Santa Cruz)*	Se ha verificado el informe de viaje por la nombrada, por lo que se **levanta** la observación.
E-23	110,00	Compra de pasaje terrestre en la ruta La Paz-Santa Cruz para Erika Tarquino, asistencia al Congreso Nacional.		*Informe de viaje para respaldar el pago de pasaje N° 256028 por Bs110,00 ruta LPZ-SCZ para Erika Tarquino (Congreso Nacional de Santa Cruz)*	Se ha verificado el informe de viaje por la nombrada, por lo que se **levanta** la observación.
E-24	110,00	Compra de pasaje terrestre en la ruta La Paz-Santa Cruz para Rosemarie Troche, asistencia al Congreso Nacional.		*Informe de viaje para respaldar el pago de pasaje N° 255960 por Bs110,00 ruta LPZ-SCZ Rosemarie Troche (Congreso Nacional de Santa Cruz)*	Se ha verificado el informe de viaje por la nombrada, por lo que se **levanta** la observación.

Comprobante		Concepto	Documento Faltante	*Descargos Presentados*	*Evaluación de los Descargos*
N°	Importe Bs				
E-25	80,00	Compra de pasaje terrestre en la ruta La Paz-Santa Cruz para Ariana, asistencia al Congreso Nacional.		*Informe de viaje para respaldar el pago de pasaje N° 256255 por Bs80,00 ruta LPZ-SCZ para Ariana FRI (Congreso Nacional de Santa Cruz)*	Se ha verificado el informe de viaje por la nombrada, por lo que se **levanta** la observación.
E-26	425,00	Compra de pasaje en la ruta Tarija - Villamontes - asistencia al Congreso Nacional.		*Informe de viaje para respaldar el pago de pasaje N° 2312 por Bs425,00 ruta Tarija-Villamontes (Congreso Nacional de Santa Cruz)*	Se ha verificado el informe de viaje por la nombrada, por lo que se **levanta** la observación.
E-27	425,00	Compra de pasaje terrestre en la ruta Tarija - Villamontes - asistencia al Congreso Nacional.		*Informe de viaje para respaldar el pago de pasaje N° 2313 por Bs425,00 ruta Tarija-Villamontes (Congreso Nacional de Santa Cruz)*	Se ha verificado el informe de viaje por la nombrada, por lo que se **levanta** la observación.
E-28	425,00	Compra de pasaje terrestre en la ruta Tarija - Villamontes - asistencia al Congreso Nacional.		*Informe de viaje para respaldar el pago de pasaje N° 2314 por Bs425,00 ruta Tarija-Villamontes (Congreso Nacional de Santa Cruz)*	Se ha verificado el informe de viaje por la nombrada, por lo que se **levanta** la observación.
E-29	425,00	Compra de pasaje terrestre en la ruta Tarija - Villamontes - asistencia al Congreso Nacional.		*Informe de viaje para respaldar el pago de pasaje N° 2315 por Bs425,00 ruta Tarija-Villamontes (Congreso Nacional de Santa Cruz)*	Se ha verificado el informe de viaje por la nombrada, por lo que se **levanta** la observación.
E-30	425,00	Compra de pasaje terrestre en la ruta Tarija - Villamontes - asistencia al Congreso Nacional.		*Informe de viaje para respaldar el pago de pasaje N° 2322 por Bs425,00 ruta Tarija-Villamontes (Congreso Nacional de Santa Cruz)*	Se ha verificado el informe de viaje por la nombrada, por lo que se **levanta** la observación.

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
A.G.R.O.
VoBo

Comprobante		Concepto	Documento Faltante	*Descargos Presentados*	*Evaluación de los Descargos*
N°	**Importe Bs**				
E-31	1.375,00	Compra de pasaje terrestre en la ruta Tarija - Villamontes (25 pasajes)- asistencia al Congreso Nacional.		*Informe de viaje para respaldar el pago de pasajes de 25 pasajeros con factura N° 1016 por Bs1.375,00 ruta Tarija-Villamontes (Congreso Nacional de Santa Cruz)*	Se ha verificado el informe de viaje por la nombrada, por lo que se **levanta** la observación.
E-32	80,00	Compra de pasaje en la ruta Oruro - Santa Cruz - asistencia al Congreso Nacional.		*Informe de viaje para respaldar el pago de pasaje con factura N° 9119 por Bs80,00 ruta Oruro - santa Cruz (Congreso Nacional de Santa Cruz)*	Se ha verificado el informe de viaje por la nombrada, por lo que se **levanta** la observación.
E-33	80,00	Compra de pasaje terrestre en la ruta Oruro - Santa Cruz - asistencia al Congreso Nacional.		*Informe de viaje para respaldar el pago de pasaje con factura N° 9114 por Bs80,00 ruta Oruro - santa Cruz (Congreso Nacional de Santa Cruz)*	Se ha verificado el informe de viaje por la nombrada, por lo que se **levanta** la observación.
E-34	200,00	Compra de pasaje terrestre para Paola Gutiérrez y Paulina Mamani en la ruta Oruro - Santa Cruz - asistencia al Congreso Nacional.		*Informe de viaje para respaldar el pago de pasaje con factura N° 9113 por Bs200,00 ruta Oruro - santa Cruz para Paola Gutiérrez y Paulina Mamani (Congreso Nacional de Santa Cruz)*	Se ha verificado el informe de viaje por la nombrada, por lo que se **levanta** la observación.
E-35	80,00	Compra de pasaje terrestre para Roberto Bernal en la ruta Oruro - Santa Cruz - asistencia al Congreso Nacional.		*Informe de viaje para respaldar el pago de pasaje con factura N° 9126 por Bs80,00 ruta Oruro - santa Cruz para Roberto Mamani (Congreso Nacional de Santa Cruz)*	Se ha verificado el informe de viaje por la nombrada, por lo que se **levanta** la observación.
E-36	80,00	Compra de pasaje terrestre para Ángel Lusco en la ruta **Oruro** - Santa Cruz - asistencia al Congreso Nacional.		*Informe de viaje para respaldar el pago de pasaje con factura N° 9115 por Bs80,00 ruta Oruro - santa Cruz Ángel Lusco (Congreso Nacional de Santa Cruz)*	Se ha verificado el informe de viaje por la nombrada, por lo que se **levanta** la observación.

Comprobante		Concepto	Documento Faltante	*Descargos Presentados*	*Evaluación de los Descargos*
N°	**Importe Bs**				
E-37	80,00	Compra de pasaje terrestre para Raúl Castillo en la ruta Oruro - Santa Cruz - asistencia al Congreso Nacional.		*Informe de viaje para respaldar el pago de pasaje con factura N° 9125 por Bs80,00 ruta Oruro - santa Cruz para Raúl Castillo (Congreso Nacional de Santa Cruz)*	Se ha verificado el informe de viaje por la nombrada, por lo que se **levanta** la observación.
E-38	80,00	Compra de pasaje terrestre para Vini Mamani Hinojosa en la ruta Oruro - Santa Cruz - asistencia al Congreso Nacional.		*Informe de viaje para respaldar el pago de pasaje con factura N° 9121 por Bs80,00 ruta Oruro - santa Cruz para Vini Mamani Hinojosa (Congreso Nacional de Santa Cruz)*	Se ha verificado el informe de viaje por la nombrada, por lo que se **levanta** la observación.
E-39	80,00	Compra de pasaje terrestre para Erick Enrique E. en la ruta Oruro - Santa Cruz - asistencia al Congreso Nacional.		*Informe de viaje para respaldar el pago de pasaje con factura N° 9122 por Bs80,00 ruta Oruro - santa Cruz para Eric Enrique E. (Congreso Nacional de Santa Cruz)*	Se ha verificado el informe de viaje por la nombrada, por lo que se **levanta** la observación.
E-40	80,00	Compra de pasaje terrestre para Limber. en la ruta Oruro - Santa Cruz - asistencia al Congreso Nacional.		*Informe de viaje para respaldar el pago de pasaje con factura N° 9116 por Bs80,00 ruta Oruro - santa Cruz para Limber (Congreso Nacional de Santa Cruz)*	Se ha verificado el informe de viaje por la nombrada, por lo que se **levanta** la observación.
E-41	80,00	Compra de pasaje terrestre para Silvia. en la ruta Oruro - Santa Cruz - asistencia al Congreso Nacional.		*Informe de viaje para respaldar el pago de pasaje con factura N° 9123 por Bs80,00 ruta Oruro - santa Cruz para Silvia (Congreso Nacional de Santa Cruz)*	Se ha verificado el informe de viaje por la nombrada, por lo que se **levanta** la observación.
E-43	240,00	Pago por Servicio de transporte del Congreso Nacional Desarrollado en Santa Cruz.		*Informe de viaje para respaldar el pago de pasaje con factura N° 1617 por Bs240,00 ruta Oruro - santa Cruz para Rossemarie Troche (Congreso Nacional de Santa Cruz)*	Se ha verificado el informe de viaje por la nombrada, por lo que se **levanta** la observación.

Comprobante		Concepto	Documento Faltante	*Descargos Presentados*	*Evaluación de los Descargos*
N°	Importe Bs				
E-56	700,00	Pago de transporte a 14 delegados del FRI Santa Cruz, para que asistan al congreso nacional en santa Cruz.		*Informe de viaje para respaldar el pago de pasajes para 14 delegados N° 55751 por Bs700,00 con destino a la ciudad de santa Cruz (Congreso Nacional de Santa Cruz)*	Se ha verificado el informe de viaje por la nombrada, por lo que se **levanta** la observación.
E-57	180,00	Compra de tres pasajes a los asistentes al Congreso Nacional en la ruta Santa Cruz-Villamontes.		*Informe de viaje para respaldar el pago de pasajes para 3 delegados con factura N° 60 por Bs180,00 con destino a la ciudad de santa Cruz (Congreso Nacional de Santa Cruz)*	Se ha verificado el informe de viaje por la nombrada, por lo que se **levanta** la observación.
E-59	200,00	Compra de pasaje de retorno a La Paz a Roxana Ramírez por asistencia al Congreso Nacional en Santa Cruz.		*Informe de viaje para respaldar el pago de pasajes de retorno con factura N° 260579 por Bs200,00 con destino a la ciudad de La Paz (Congreso Nacional de Santa Cruz)*	Se ha verificado el informe de viaje por la nombrada, por lo que se **levanta** la observación.
E-60	130,00	Compra de pasajes de retorno Santa Cruz- La Paz a Guido Montaño Ramírez por asistencia al Congreso Nacional en Santa Cruz.		*Informe de viaje para respaldar el pago de pasajes de retorno con factura N° 283473 por Bs130,00 con destino a la ciudad de La Paz (Congreso Nacional de Santa Cruz)*	Se ha verificado el informe de viaje por la nombrada, por lo que se **levanta** la observación.
E-61	200,00	Compra de pasajes de retorno Santa Cruz- La Paz a Ariana Chipana - Asistencia al Congreso Nacional en Santa Cruz.		*Informe de viaje para respaldar el pago de pasajes de retorno con factura N° 260580 por Bs200,00 con destino a la ciudad de La Paz (Congreso Nacional de Santa Cruz)*	Se ha verificado el informe de viaje por la nombrada, por lo que se **levanta** la observación.

Comprobante		Concepto	Documento Faltante	*Descargos Presentados*	*Evaluación de los Descargos*
N°	Importe Bs				
E-62	80,00	Compra de pasaje de retorno en la ruta Villamontes - Tarija a Gerardo Bass por asistencia al Congreso Nacional en Santa Cruz.		*Informe de viaje para respaldar el pago de pasajes de retorno con factura s/n por Bs80,00 con destino a la ciudad de Tarija (Congreso Nacional de Santa Cruz)*	Se ha verificado el informe de viaje por la nombrada, por lo que se **levanta** la observación.
E-63	80,00	Compra de pasajes de retorno en la ruta Villamontes - Tarija a Ricardo Ortuño por asistencia al Congreso Nacional en Santa Cruz.		*Informe de viaje para respaldar el pago de pasajes de retorno con factura S/N por Bs80,00 con destino a la ciudad de Tarija (Congreso Nacional de Santa Cruz)*	Se ha verificado el informe de viaje por la nombrada, por lo que se **levanta** la observación.
E-64	2.730,00	Compra de pasajes de retorno en la ruta Santa Cruz - Tarija a 21 participantes en el Congreso Nacional en Santa Cruz.		*Informe de viaje para respaldar el pago de pasajes de retorno con factura N° 198 por Bs2.730,00 con destino a la ciudad de Tarija (Congreso Nacional de Santa Cruz)*	Se ha verificado el informe de viaje por la nombrada, por lo que se **levanta** la observación.
E-65	360,00	Compra de tres pasajes de retorno en la ruta Santa Cruz - Cochabamba- participantes en el Congreso Nacional en Santa Cruz.		*Informe de viaje para respaldar el pago de pasajes de retorno con factura N° 44387 por Bs317,00 con destino a la ciudad de Cochabamba (Congreso Nacional de Santa Cruz)*	Se ha verificado el informe de viaje por la nombrada, por lo que se **levanta** la observación.
E-66	317,00	Compra de pasajes para Felipe Mena Siacar en la ruta Santa Cruz - Cochabamba- en el Congreso Nacional en Santa Cruz.		*Informe de viaje para respaldar el pago de pasajes de retorno con factura N° 9302406324852 por Bs317,00 con destino a la ciudad de Cochabamba (Congreso Nacional de Santa Cruz)*	Se ha verificado el informe de viaje por la nombrada, por lo que se **levanta** la observación.

Comprobante		Concepto	Documento Faltante	*Descargos Presentados*	*Evaluación de los Descargos*
N°	**Importe Bs**				
E-67	150,00	Compra de pasajes de retorno a Robert en la ruta Santa Cruz - Oruro - al Congreso Nacional en Santa Cruz.		*Informe de viaje para respaldar el pago de pasajes de retorno con factura N° 15203 por Bs150,00 con destino a la ciudad de ORURO (Congreso Nacional de Santa Cruz)*	Se ha verificado el informe de viaje por la nombrada, por lo que se **levanta** la observación.
E-68	1.040,00	Compra de pasajes de retorno a 8 militantes en la ruta Santa Cruz - Oruro - participantes en el Congreso Nacional en Santa Cruz.		*Informe de viaje para respaldar el pago de pasajes de retorno con factura N° 15177 por Bs1.040,00 con destino a la ciudad de ORURO (Congreso Nacional de Santa Cruz)*	Se ha verificado el informe de viaje por la nombrada, por lo que se **levanta** la observación.
E-69	280,00	Compra de pasajes de retorno en la ruta Santa Cruz - Oruro - participantes en el Congreso Nacional en Santa Cruz.		*Informe de viaje para respaldar el pago de pasajes de retorno con factura N° 22772 por Bs280,00 con destino a la ciudad de ORURO (Congreso Nacional de Santa Cruz)*	Se ha verificado el informe de viaje por la nombrada, por lo que se **levanta** la observación.
Total	17.332,00				
Viáticos					
E-58	7.040,00	Pago de hospedaje a 88 asistentes al Congreso Nacional en Santa Cruz.		*Informe por el pago de hospedaje (Hostal Ibiza) por Bs7,040,00 para 88 asistentes al Congreso Nacional de Santa Cruz.*	Considerando que la planilla de asistencia al congreso es la misma para el pago de hospedaje, se **levanta** la observación.
Total	7.040,00				
Productos Varios					

Comprobante		Concepto	Documento Faltante	*Descargos Presentados*	*Evaluación de los Descargos*
N°	Importe Bs				
E-01	1.500,00	Anticipo de alquiler de ambiente para el evento del congreso	El contrato sin número especifica como fecha del evento el 27 de noviembre de 2021, el referido documento no especifica penalidades, señalando en el último párrafo lo siguiente [...] En caso de suspensión del presente evento, la institución fraterna no procede con devoluciones, en razón a los perjuicios ocasionados.	*Se realizó un anticipo de alquiler de ambiente a la fraternidad Mosqueteros por Bs1,500,00 para el Congreso Nacional de Santa Cruz.Según la Resolución N° 2 CC FRI octubre 2021, el VII Congreso Nacional Ordinario fue postergado para el 27 de noviembre de 2021, la aclaración fue publicada en el periódico de circulación Nacional La Razón el 21 de octubre de 2021.Es así que el anticipo que se dio a la Fraternidad Mosqueteros no fu devuelto al FRI por haber causado perjuicios a la Fraternidad por haber postergado el VII Congreso Nacional.*	De acuerdo a las aseveraciones vertidas en el informe de la no devolución de anticipo de alquiler y la publicación adjunta en el periódico por el cambio de fecha dl 30 de octubre al 27 de noviembre, se **levanta** la observación.
			Al respecto, se desconoce si en el anticipo realizado se estipula una fecha anterior al 27 de noviembre, por lo tanto no se ha documentado adecuadamente el anticipo realizado, correspondiente la presentación del descargo.		
Total	1.500,00				
Capacitación					

Comprobante		Concepto	Documento Faltante	*Descargos Presentados*	*Evaluación de los Descargos*
N°	**Importe Bs**				
E-01	2.700,00	Presencia de notario en el congreso de fecha 27 de noviembre de 2021 y la elaboración del acta respectiva	No se adjunta un ejemplar del acta de Congreso desarrollado el 27 de noviembre de 2021	Se adjunta el acta del congreso Nacional del 27 de noviembre de 2021, efectuada en la ciudad de Santa Cruz.	Se adjunta el Acta Notarial del "Congreso VIII Congreso Nacional ordinario del FRI "Oscar Zamora Medinaceli", del 27 de noviembre de 2022, por lo que se **levanta** la observación.
E-02	600,00	Pago de copias de actas legalizadas.75, 76 y 78 del 2021		Se adjunta copias de actas legalizadas del Congreso Nacional del 27 de noviembre de 2021 efectuado en la ciudad d Santa Cruz.	Se adjunta copias legalizadas N° 075/2021, N° 076/2021 y 077/2021, debidamente legalizadas, por lo que se **levanta** la observación.
Total	3.300,00				
Otros Gastos					
E-01	634	Publicación-Convocatoria al VIII congreso Nacional Ordinario del partido político		Informe sobre la publicación en el periódico La Razón para el VIII Congreso Nacional Ordinario y fotocopia de factura.	Se adjunta el informe de Publicación de la convocatoria y una fotocopia de la razón del 29 de enero de 2021 para el VIII, Congreso Nacional Ordinario del partido político, por lo que se **levanta** la observación.
Total	634				
Total General	**44.830,00**				

En consecuencia, como se reporta en el cuadro precedente, la organización política ha presentado los descargos a las observaciones realizadas, por lo que se **levanta** la observación.

3.2 FALTA DE COMUNICACIÓN DE LA CONSTANCIA DE LA DESIGNACIÓN DE LA O EL RESPONSABLE ECONÓMICO.

En el numeral 2.2 del Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 209/2022, se mencionó que en los antecedentes que cursan en la Unidad Técnica de Fiscalización, se verificó que el partido político "Frente Revolucionario de Izquierda" (FRI) no presento constancia de la designación actualizada de la o el responsable económico a la Unidad Técnica de Fiscalización del Tribunal Supremo Electoral.

Si bien en los documentos que presenta la organización política se identifica al Secretario General y/o al Delegado Titular de la organización política, esta situación no se ha formalizado oficialmente a las autoridades del Tribunal Supremo Electoral y por consiguiente a esta unidad.

Al respecto, la deficiencia comentada contraviene el Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 0232/2019 de 24 de mayo de 2019 que establecen:

- *Artículo 28° (Acreditación de la o el Responsable económico y/o Contador):*

  "Todas y todos los miembros responsables de la administración del patrimonio que tienen a su cargo las funciones de recaudar recursos y ejecutar los gastos de la organización política incluidas las organizaciones de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, en las actividades ordinarias, de educación ciudadana, difusión de documentos político-programáticos, de campaña y propaganda electoral, deben estar acreditados ante el Tribunal Supremo Electoral o Tribunal Electoral Departamental que corresponda, mediante nota suscrita por máxima autoridad de la organización política que representa".

- *Artículo 29° (Registro de la acreditación y actualización de la acreditación de la o el Responsable económico y/o Contador)*

  "I. La o el Responsable económico y/o contador se constituyen en responsables de la elaboración y presentación de la información financiera considerando los requisitos del presente reglamento.

II. La o el contador deberá estar debidamente inscrito en el Colegio respectivo y estar acreditado en el Tribunal Supremo Electoral o Tribunal Electoral Departamental que corresponda.

III. Las organizaciones políticas deberán actualizar la designación de la o el Responsable económico y/o Contador en las siguientes eventualidades:

a) En forma anual al inicio de gestión.
b) En caso de cambio de la o el Responsable económico y/o Contador".

- Se recomendó a la máxima instancia del partido político "Frente Revolucionario de Izquierda" (FRI) remitir a la brevedad posible la constancia de la designación de la o el responsable económico a la Unidad Técnica de Fiscalización del Tribunal Supremo Electoral, la que debe ser actualizada si existen cambios en la designación.

Respuesta del partido político "Frente Revolucionario de Izquierda" (FRI)

El descargo presentado por el partido político con referencia: Atención al Informe Preliminar de Fiscalización de la Gestión 2021 del Partido Político "Frente Revolucionario de Izquierda", con relación a esta observación señala que en fecha 26 de octubre de entregó en fotocopia simple la acreditación del Delegado Económico del FRI de la Sra. Marina Morales Cárdenas ante el Tribunal Supremo Electoral".

Al respecto en los descargos presentados, se adjunta la Providencia N° 039/2022, Hoja de Ruta Externa TSE-SC-6915/2022 de 31 de agosto de 2022, presentada por Walter Villagra Romay, Delegado Titular de la organización política "Frente Revolucionario de Izquierda" (FRI), en conformidad con el inciso d) del artículo 7 de la Ley N° 1096 de Organizaciones Políticas, en la que se dispone la acreditación del Delegado Económico Ante el Tribunal Supremo Electoral e la persona de Marina Morales Cárdenas con CI 1105811 Chu.

En consecuencia, de acuerdo a la documentación presentada, se **levanta** la presente observación.

IV OTRA OBSERVACIÓN IDENTIFICADA

BALANCE GENERAL

En el punto IV Otras observaciones identificadas (Balance General) del Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 209/2022, se mencionó que de la revisión a los saldos de las cuentas que componen el Balance General al 31 de diciembre de 2021 presentados por el partido político "Frente Revolucionario de Izquierda" (FRI), se establecen las siguientes observaciones:

Cuenta	Importe Bs	Observaciones
Caja	193.768,34	- El saldo no se encuentra respaldado por un **arqueo** de fondos al 31 de diciembre de 2021, donde también se señale al responsable de su custodia. - Tampoco se señala las razones de mantener el efectivo en Caja, siendo que corresponde que el partido político efectúe la apertura de una cuenta bancaria, para el depósito de los fondos y si fuera necesario la habilitación de una "Caja Chica" para gastos menores.
Fondo rotativo con Cargo a Rendición de cuentas	6.223,00	- Si bien se adjuntan comprobantes con el registro contable pertinente, no se adjuntan el libro diario y libro mayor que respalden su saldo.
Cuentas por Pagar M/N	320,00	
Honorarios Profesionales por pagar	3.500,00	

Fuente: Balance General al 31 de diciembre 2021, presentado por el partido político "Frente Revolucionario de Izquierda" (FRI).

Al respecto, el Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución TSE – RSP ADM N° 232/2019 de 24 de mayo de 2019, en los artículos citados a continuación señalan:

- Artículo 41° (Apertura de cuenta Bancaria),

  "I. Para fines de mejor administración y control de ingresos y gastos, en forma obligatoria los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales deben abrir una cuenta bancaria en cualquier entidad financiera reconocida dentro del sistema financiero y regulada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), con cobertura nacional y/o departamental, debiendo documentar las firmas autorizadas para su administración.

II. *La máxima instancia del Órgano Electoral Plurinacional podrá requerir información sobre estas cuentas a la Autoridad del Sistema Financiero (ASFI), la misma que gestionará la información de forma pronta y oportuna.*

III. *Los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales de conformidad a sus necesidades, podrán efectuar la apertura de nuevas cuentas corrientes en los departamentos que estimen por conveniente. La titularidad de la cuenta corriente le pertenece a cada organización política, entre tanto tengan vigencia.*

IV. *La apertura de la (s) cuenta (s) bancaria (s) deberán ser informadas al Tribunal Supremo Electoral o Tribunal Electoral Departamental que corresponda, en los estados financieros al 311 de diciembre de cada gestión concluida, en las Notas a los estados financieros, en el acápite correspondiente al disponible.*

V. *La responsabilidad por el manejo de los recursos económicos d las cuentas de los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales es solidaria entre la máxima instancia de la organización y la o el Responsable económico,*

- *Artículo 42° (Depósito de los recursos),*

"I. *Los fondos provenientes de recursos generados en actividades sociales, culturales, recreativas, etc., auspiciados por los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales, deben ser depositados íntegramente en la cuenta corriente correspondiente, una vez concluida la actividad y presentada la rendición de cuenta correspondiente, debiendo adjuntarse a la documentación de respaldo, la boleta de depósito de la utilidad generada en la citada actividad, la que se archivara como respaldo del comprobante de ingreso respectivo.*

II. *De evidenciarse dificultad en la recaudación de aportes de militantes, miembros y/o simpatizantes de los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales cuyo domicilio se encuentra alejado de ciudades capitales, la organización política podrá establecer mecanismos internos para la recaudación y posterior depósito de los recursos en la cuenta corriente habilitada al efecto, esta dificultad no influye en la emisión del recibo de aporte en efectivo.*

- *Artículo 43° (Creación y Manejo de caja chica),*

  "I. Los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales de acuerdo con sus necesidades establecerán el procedimiento a ejecutarse para facilitar el pago de gastos menores mediante caja chica, las condiciones de su funcionamiento deberán incluir entre otros: el importe asignado, límite de los gastos individuales, periodicidad de la reposición y a la o el Responsable de su administración. Asimismo, en esta disposición se deberá incluir los controles a ejecutarse como ser: arqueos sorpresivos...".

  II. Los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales llevarán una contabilidad centralizada en la sede donde tengan su domicilio legal. Podrán llevar contabilidades separadas en cada uno de los departamentos o municipios donde actúen y consolidarán los resultados antes de su presentación ante el Tribunal Supremo Electoral o Tribunal Electoral Departamental. Se Prohíbe la ejecución de contabilidades paralelas.

- *Artículo 49° (Libros contables)*

  "I. Los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales deben llevar los siguientes libros contables:

  a) *Libro diario, que registra el orden progresivo, cronológico las transacciones realizadas por las organizaciones políticas, determinando claramente la cuenta o cuentas deudoras y acreedoras, con una glosa que describa el tipo de operación e importe, con registro de los nombres, apellidos y firmas de las persónalas que intervengan en la transacción en constancia de elaboración y aprobación.*
  b) *Libro mayor, que registra los traslados de los registros del libro diario, el mismo orden cronológico de fechas, registrando también las referencias e importes deudores o acreedores de cada una de las cuentas registradas en la transacción, con el fin de contar con información del movimiento económico financiero generado en la gestión permitiendo establecer los saldos actualizados e cada cuenta expuesta en el Balance General.*

c) *Otros libros auxiliares que la organización política considere conveniente como ser: Libro de conciliaciones bancarias por cada cuenta bancaria, fondos en avance, inventarios, etc".*

- *Artículo 109° (Gastos sin suficiente documentación de respaldo),*

  "Se refieren a los gastos registrados en comprobantes de egreso cuya documentación presentada no es suficiente para validar su legalidad y correspondencia por no existir suficiente evidencia documental como ser: facturas, recibos, actas, planillas, informes y reporte entre otros que permitan conocer el destino de los recursos de la organización política".

➢ Se recomendó a la máxima instancia del partido político "Frente Revolucionario de Izquierda" (FRI), presentar ante la Unidad Técnica de Fiscalización del Tribunal Supremo Electoral para su evaluación lo siguiente:

a) Constancia de ejecución del arqueo de Caja al 31 de diciembre de 2021 con la identificación del Responsable de su custodia.

b) Evidencia de las gestiones realizadas para la apertura de una cuenta bancaria en una entidad financiera, la que deberá ser informada al Tribunal Supremo Electoral a los fines de la fiscalización una vez sea perfeccionada.

c) Adjuntar el libro diario y el libro mayor que respalde los saldos de las cuentas que componen los Estados Financieros.

Respuesta del partido político "Frente Revolucionario de Izquierda" (FRI)

El descargo presentado por el partido político con referencia: "*Atención al Informe Preliminar de Fiscalización de la Gestión 2021 del Partido Político "Frente Revolucionario de Izquierda"*", con relación a esta observación señala lo siguiente:

Cuenta	Importe Bs	Observaciones	*Descargos Presentados*	*Evaluación de los Descargos*
Caja	193.768,34	- El saldo no se encuentra respaldado por un **arqueo** de fondos al 31 de diciembre de 2021, donde también se señale al responsable de su custodia.	*"Se adjunta el arqueo de caja al 31 de diciembre de 2021 por Bs193.768,30 firmado por el Secretario General del FRI.*	Si bien se adjunta el arqueo de caja firmado por el Secretario General, no incluye el nombre del responsable de su custodia, ni se reporta al responsable de practicar el recuento físico, por lo que se **mantiene** la observación que deberá ser considerada en la Gestión 2022.
		- Tampoco se señala las razones de mantener el efectivo en Caja, siendo que corresponde que el partido político efectúe la apertura de una cuenta bancaria, para el depósito de los fondos y si fuera necesario la habilitación de una "Caja Chica" para gastos menores.	*Con relación a esta observación, no se realizó ningún comentario*	La observación se mantiene considerando que no consta en la documentación remitida por el Partido Político que no se inició ningún trámite para la apertura de una cuenta bancaria considerando la cuantía de efectivo en caja al 31 de diciembre de 2021, por lo que se **mantiene** la observación.
Fondo rotativo con Cargo a Rendición de cuentas	6.223,00	- Si bien se adjuntan comprobantes con el registro contable pertinente, no se adjuntan el libro diario y libro mayor que respalden su saldo.	*Se adjunta el libro diario y mayor de fondo rotativo con cargo a rendir de cuentas por Bs6,223,00.*	Se adjunta el libro mayor individual (por deudor) y todas se originaron en la Gestión 2021, Vidales Mostajo Roxana por Bs1,635,00, Maldonado Gemio José Bs28,00, Solis valencia Marcela Bs2.160,00, Morales Cárdenas Mariana Bs2,400,00, por lo que se **levanta** la observación.

Cuenta	Importe Bs	Observaciones	*Descargos Presentados*	*Evaluación de los Descargos*
Cuentas por Pagar M/N	320		*Se adjunta el libro diario y mayor de cuentas por Pagar por Bs320,00.*	Se adjunta el libro mayor individual (por deudor) Zamora Arce Alizabet Zoya, Bs90,00, Cayoja Tania Bacilia Bs230,00 por lo que se **levanta** la observación.
Honorarios Profesionales por pagar	3.500,00		*Se adjunta el libro diario y mayor de la Cuenta Honorarios Profesionales por Pagar Bs3,500,00.*	Se adjunta el libro mayor individual por Honorarios Profesionales por Bs3.500,00, Cayoja Tania Bacilia Bs230,00 por lo que se **levanta** la observación.

Una vez evaluada la documentación de descargo presentada por la organización política con relación a esta observación, se establece que si bien ha presentado los mayores contables relacionados con los saldos del Fondo rotativo con cargo a rendición de cuentas y las que corresponden al pasivo, el partido político no se ha pronunciado y no consta en la documentación remitida que se inició el trámite para la apertura de una cuenta bancaria considerando la cuantía de efectivo en caja y lo mencionado con la presentación del arqueo de caja en aplicación a la normativa vigente por lo que se **mantiene** la observación y el seguimiento se realizara en la presentación de la documentación correspondiente a la fiscalización de la Gestión 2022

➢ En consecuencia, se reitera a la máxima instancia del partido político "Frente Revolucionario de Izquierda" (FRI), presentar ante la Unidad Técnica de Fiscalización del Tribunal Supremo Electoral para su evaluación lo siguiente:

- Constancia de ejecución del arqueo de Caja al 31 de diciembre de 2022 con la identificación del Responsable de su custodia con las firmas de los participantes en dicha actividad.

- Evidencia de la apertura de una cuenta bancaria en una entidad financiera a nombre de la organización política.

V INFORME LEGAL

La Dirección Nacional Jurídica, emitió el Informe TSE - D.N.J. N° 493/2022 de 13 de diciembre de 2022 sobre el Informe Complementario al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 209/2022 de fiscalización de los Estados Financieros de la gestión 2021 del Partido Político "Frente Revolucionario de Izquierda" (FRI) que en el acápite de conclusiones señala:

"Conforme al análisis efectuado se concluye:

- *En el marco de las competencias y atribuciones de la LOEP y el RFOP otorgan a la UTF, - esta unidad procedió a la fiscalización de Estados Financieros Gestión 2021 del Partido Político "Frente Revolucionario de Izquierda" (FRI)*

- *En cumplimiento del artículo 113 del RFOP, la UTF emitió el Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 209/2022 de 26 de septiembre de 2022, estableciendo observaciones a los Estados financiero Gestión 2021 del Partido Político* "Frente Revolucionario de Izquierda" (FRI), *y un plazo para que sean por una parte debidamente subsanadas y por otra, aceptadas.*
- *En cumplimiento del artículo 115 del RFOP, la UTF emitió el Informe Complementario INF.FIS.UTF. N° 287/2022 de 21 de noviembre de 2022 en el que concluyó que el Partido Político* "Frente Revolucionario de Izquierda" (FRI) *subsanó parcialmente las observaciones realizadas, sin embargo remitió la información y/o documentación correspondiente a la Gestión 2021 que permitió la fiscalización de su patrimonio, origen y majo de sus recursos económicos.*
- *En cumplimiento del artículo 116 del RFOP, se emite el presente informe legal en el que se ha realizado el análisis de forma de la documentación remitida por la UTF y verificado el cumplimiento del procedimiento previsto en el citado Reglamento.*
- *En cumplimiento del artículo 117 del RFOP corresponde que la UTF emita el Informe Final".*

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIÓN

De la validación, pertinencia y suficiencia de la documentación de descargo presentada por el partido político "Frente Revolucionario de Izquierda" (FRI), para levantar las observaciones identificadas en la documentación de descargo relacionada con los estados financieros de la gestión 2021, expuestas en el informe preliminar INF.FIS.UTF. N° 209/2022 se establece que:

C1. La organización política ha presentado descargos de los Gastos sin suficiente documentación de descargo por Bs Bs44.830,00 por lo que se **levanta** la observación, situación que se reporta en el numeral **3.1** del presente informe.

C2. La organización política presentó documentación relacionada con la comunicación de la constancia de la designación de la o el responsable económico, situación que se reporta en el numeral **3.2** del presente informe, por lo que la observación se **levanta**.

C3. La organización política no respaldo en su integridad todos los saldos de las cuentas que componen el Balance General, situación que se reporta en el punto **IV.** del presente informe por lo que la observación se **mantiene**.

R1 En consecuencia, se reitera a la máxima instancia del partido político "Frente Revolucionario de Izquierda" (FRI), que a futuro tomar en cuenta y aplicar las recomendaciones contenidas en el presente informe, con la finalidad de que se implementen procedimientos de control efectivo de modo que se garantice la generación de información útil, oportuna y confiable para justificar el adecuado manejo económico y financiero de la organización política.

Por lo tanto se concluye que el partido político "Frente Revolucionario de Izquierda" (FRI), en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 33 (DEBERES DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS) inciso n) de la Ley N° 1096 de Organizaciones Políticas promulgada el 1° de septiembre de 2018, remitió la información y/o documentación correspondiente a la gestión 2021 que permitió **la fiscalización de su patrimonio, origen y manejo de sus recursos económicos** por parte de la unidad técnica de fiscalización del tribunal supremo electoral en cumplimiento a la atribución conferida por el artículo 85° de la Ley N° 018 del Órgano Electoral Plurinacional de 16 de junio de 2010.

Es cuanto informamos a su autoridad y Señoras(es) Vocales del Tribunal Supremo Electoral, para los fines consiguientes.

Lic. Rosse Mary Quiroga Vargas
AUDITORA FISCALIZADORA
UNIDAD TECNICA DE FISCALIZACION
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CAUB-1319

Lic. Arnaldo Gabriel Rios Ordoñez
JEFE DE LA UNIDAD TECNICA DE FISCALIZACIÓN
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CAUB - 8305

AGRO/rqv
c.c. Arch.
c.c. Carpeta FRI